

Acta No.92

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 28 de octubre de 2021.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos), del día 28 (veintiocho) del mes de octubre del año de 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los Integrantes del Republicano Ayuntamiento, proceden a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes los CP.: Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Guauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profrá. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Gabrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, siendo las 12:17 horas se integra a los trabajos de la presente Sesión el Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Caso de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el S. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- A continuación, en desahogo del **Tercer Punto**, Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2021; **Quinto Punto**. Vista de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento. **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **6.1.-** Estado de situación Financiera y Estado de Actividades, correspondiente al mes de septiembre de 2021; **6.2.-** Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio, para el*

Ejercicio Fiscal 2022; 6.3.- Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022; 6.4.- Autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios, Prestaciones, Percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, y que estarán vigentes durante el año 2022; 6.5.- Autorización de Tablas de Zonas Económicas y valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022; **Séptimo Punto.** Asuntos Generales; **Octavo Punto.** Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobado por Unanimidad.- Acto seguido, en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2021, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad. A continuación, en desahogo del Quinto Punto, referente a la vista de correspondencia recibida, en la Secretaría del R. Ayuntamiento, continuando con la voz menciona que se recibió la siguiente documentación: 1.- Petición presentada por la C. María De Lourdes Aranda Rodríguez, referente al Régimen de Propiedad en Condominio, del Predio ubicado en la Calle Sonora #157 Fracción "A", de la Colonia Las Rosas; 2.- Solicitud presentada por las Empresas Are Vivienda, S. A. de C. V., Blas Constructores, S. A. de C. V. y Vivienda Habitacional Regiomontana, S.A. de C. V., referente a la Subdivisión del predio ubicado en la Carretera Gómez Palacio - Jiménez S/N Fracción 1-D del predio denominado Las Luisas; 3.- Petición presentada por el C. Rubén Esquivel Guillén, referente a la Subdivisión del predio ubicado en la Parcela 99 y 100 "Fracción E" de la Colonia Agrícola La Popular, continua con la voz el C. Secretario, informando que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes respectivos.- Enseguida en desahogo del **Sexto Punto** en su **Numeral 6.1**; referente al dictamen presentados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre el Estado de situación Financiera y Estado de Actividades, correspondiente al mes de septiembre de 2021, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen en mención de la siguiente manera: "La Comisión de Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-

2022, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de septiembre de 2021 Antecedentes:

1.- Que conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la Aprobación los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal.

2.- Que con fecha 21 de octubre del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con la comparecencia del Tesorero Municipal, Directora de Contabilidad y Egresos y la Directora de Ingresos, dieron una explicación de los Estados de Situación Financiera y de actividades, lo cual permitió a la Comisión conocer la Situación Financiera del Municipio.

3.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la información relativa a los Estados de Situación Financiera y de Actividades, correspondiente al mes de septiembre de 2021, formulados por la Tesorería Municipal, que presenta las cifras y conceptos siguientes:

Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$230,291,962.87 (Doscientos treinta millones doscientos noventa y un mil novecientos sesenta y dos pesos 87/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,674,067,897.37 (Mil seiscientos setenta y cuatro millones sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.); Total de Activos: \$1,904,359,860.24 (Mil novecientos cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$123,263,750.46 (Ciento veintitrés millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 46/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$167,531,143.37 (Ciento sesenta y siete millones quinientos treinta y unos mil ciento cuarenta y tres pesos 37/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,736,828,716.87 (Mil setecientos treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil setecientos dieciséis pesos 87/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,904,359,860.24 (Mil novecientos cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$866,185,987.86 (Ochocientos sesenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$757,241,373.96 (Setecientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y tres pesos 96/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$108,944,613.90 (Ciento ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos trece pesos 90/100 M.N.).

Consideraciones: Primera. - Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 33, Apartado C) Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su Hacienda. Segundo. - Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal. Tercero. - Que compete al Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., el Estudio y Aprobación de los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal, conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto. - Que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, cuenta con atribuciones para efecto de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos vinculados a su competencia, como es el caso del análisis y en su caso, Aprobación de los Estados Financieros del mes de septiembre de 2021. Quinto. - Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sexto. - Que ha resultado razonable y legal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, correspondiente al mes de septiembre de 2021, presentado por la Tesorería Municipal. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3, 4, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, Apartado C) Fracción XIV, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 28 Fracción III, V, VII, 33 Fracción II, 82, 84, 85, 86, 87 y 90 Numeral 1 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a su distinguida consideración, el siguiente punto. Acuerdo. Único. - Se aprueba por unanimidad para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de septiembre de 2021, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio,

Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$230,291,962.87 (Doscientos treinta millones doscientos noventa y un mil novecientos sesenta y dos pesos 87/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,674,067,897.37 (Mil seiscientos setenta y cuatro millones sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.); Total de Activos: \$1,904,359,860.24 (Mil novecientos cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$123,263,750.46 (Ciento veintitrés millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 46/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$167,531,143.37 (Ciento sesenta y siete millones quinientos treinta y unos mil ciento cuarenta y tres pesos 37/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,736,828,716.87 (Mil setecientos treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil setecientos dieciséis pesos 87/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,904,359,860.24 (Mil novecientos cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$866,185,987.86 (Ochocientos sesenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$757,241,373.96 (Setecientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y tres pesos 96/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$108,944,613.90 (Ciento ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos trece pesos 90/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Durango a 21 de octubre de 2021, La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas."; se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta "no sé si se encuentre el Tesorero?, se supone que el firma estos documentos, debería de estar aquí para que quede claro alguna duda no?"; respondiendo la C. Presidenta que sí, estando ya el C. Tesorero Municipal en la Sala, continua con la voz el Séptimo Regidor quien comenta: "es básicamente una duda técnica posiblemente"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento solicita la aprobación para su intervención en esta Sesión Ordinaria, continua con la voz el Séptimo Regidor: "es básicamente una duda técnica, o a lo mejor falta de comprensión de un servidor, en el rubro aprobado en los rubros aprobados en la clasificación administrativa específicamente, en el rubro aprobado en las ampliaciones de reducciones y en el modificado para concentrarnos en eso, le voy a poner un ejemplo mi duda es: en la secretaría del ayuntamiento en septiembre de 2021 el rubro aprobado viene como 60 millones 258 mil pesos, pero en el mes de agosto el rubro aprobado con su

ampliación y ya quedó modificado fue de 84 millones 121, quiero entender que ese es el rubro que ya quedó modificado aquí dice, 3 es igual a 1 más 2, ¿ese rubro por qué no aparece en el siguiente mes?, con los 84 millones y aparece como 60 millones"; respondiendo el Sr. Tesorero Municipal: en la ampliación de la secretaría del ayuntamiento trae 60 millones, más la ampliación de 27 tenemos 87 hasta ahí estamos correctos ¿cuál es du duda?; nuevamente el Séptimo Regidor: "el mes anterior agosto tenías en aprobado 57 millones 830 más lo ampliado 27 millones 291, que te dá un total de 84 millones 121, esa cantidad que ya es el modificado por qué no aparece en el mes de septiembre en aprobado"; el Tesorero Municipal, ahí es porque el aprobado es la carga inicial que se tiene del gasto, en la ampliación es conforme se va gastando porque recuerde que los financieros, bueno aquí el presupuesto se dá mensual, entonces se lo damos y si lo gasta aparece en el modificado si no se recoge y se reasigna; nuevamente el Séptimo Regidor: "entonces básicamente tuvimos un ingreso en el aprobado 3 millones más menos, de agosto a septiembre según los número que tuvimos aquí, ok esa era mi duda, era una duda técnica, porque lo ví, no en todos aparece así he, no en todos se hace esa suma y aparece al siguiente mes así, en algunos se hace y en algunos no, pero eso si me lo permite, ya más afondo iré a su oficina"; el Sr. Tesorero Municipal, responde dependiendo de la actividad de la dirección son los movimientos de los números, entonces es por eso que la secretaría del ayuntamiento trae un aumento por esa cantidad; nuevamente el Séptimo Regidor: "nada más por 3 millones y no el ampliado que aparece aquí, gracias Tesorero, gracias Secretario"; terminado lo anterior, el Sr. Secretario continua con el registro nominal de la votación y al nombrar a la Sexta Regidora: "de acuerdo a los estados financieros que nos presentan, tanto el estado de actividades, como la situación financiera, que son parte de los momentos que en su momento analiza más detalladamente la Comisión de Hacienda y Administración Pública, encuentro que existe liquides para atender los pasivos y deudas contraídas con un ahorro del ejercicio de casi 109 millones de pesos respetuosamente sugiero que los ahorros que se tengan por mayo captación de ingreso o por optimización en el gasto corriente se ponga a consideración del Cabildo para plantear nuevos proyectos principalmente de obra pública o de alguna otra naturaleza que sea prioritaria para los ciudadanos del municipio, se analizan los estados financieros que corresponden al noveno mes del año por lo que es importante que el recurso se ejerza en tiempo y forma para que no haya subejercicios o en su caso se comprometa más de lo presupuestado y tener un cierre del año ordenado, por lo que exhorto a los responsables de las áreas administrativas, de planeación y administración que se haga una revisión del alcance de metas cumplidas sobre todo en cuanto acciones y políticas públicas definidas en el plan anual de trabajo con estas particularidades mi voto es a favor"; continua el Sr. Secretario del

Ayuntamiento con el registro y al nombrar al Séptimo Regidor justifica su voto diciendo: "el sentido de mi voto seguimos encontrando, ya parecemos disco rayado, pero bueno lo mismo deporte, cultura, deporte creo todavía inclusive se incrementó, seguimos sin abrir todavía bien los centros deportivos, este pero bueno, aparte seguimos encontrando que en el rubro de gasolina, se sigue incrementando indiscriminadamente 42 millones de pesos, llevamos ya he, aún y con todas las 52 unidades que por ahí la regidora anteriormente comentó que había, ya hice las cuentas y para que se incrementaran los 9 millones de pesos mensuales tendría que gastarse cada unidad cerca de 200 mil pesos de gasolina mensuales con los 50 vehículos nuevos que, ojalá y pudieran echarle un poquito de lápiz y un poquito más de coco para que vean que no está justificado los 42 millones de pesos en el rubro de gasolina he, échenle cuentas ahí, otro asunto que no está explicado, en la clasificación funcional son otros asuntos sociales que ya lleva más de 50 millones de pesos derogados, otros asuntos sociales, eso también dá mucho que pensar en qué se está gastando tanto recurso, a lo mejor están dando demasiadas despensas, hay que bajarle, se requiere más obra, hee no nada más estarles regalando despensas a todo el mundo, y otro rubro que también no le encuentro explicación es en el Instituto Municipal de Planeación, que ya lleva más de 4 millones de pesos erogados, cuando en el 2018 nada más para ponerles un ejemplo, que sí funcionaba el Instituto Municipal de Planeación apenas se llevaban 2.4 millones de pesos y ahorita más de 4 millones de pesos en el Instituto Municipal, han de gastar demasiado papel, o demasiados viáticos, no sé en qué se puede gastar un instituto que tiene, si mal no recuerdo, entre 8 y 9 funcionarios creo que no pasa de eso hee, no sé cuánto esté gastando y sobre lo que acaba de comentar la regidora que me antecede en la palabra, el ahorro de 109 millones que lastima no se puede disponer de ese ahorro, regidra es un ahorro ficticio, es algo que no se gastó, pero que no se tiene el recurso, no se tiene el recurso bueno 109 millones de pesos pásenlo todo a obras públicas pues no se tiene esa es la realidad, se dice que es un ahorro porque se ahorraron 20 millones, no se gastaron pero no se tiene el recurso, hay que saberlo explicar bien síndico, sería bueno que en algún momento nos explicara en qué consiste eso de ahorro y desahorro y que no caigamos en cuenta de que el municipio tiene ahorrado 109 millones de pesos, no, no se gastó simplemente es eso, no se tiene ese recurso, por estas observaciones muchas más que seguimos teniendo mi voto es en contra Secretario"; continua el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, y al nombrar a la Octava Regidora solicita razonar el sentido de su voto: "a diferencia de los indicadores con los cuales se establece la eficiencia administrativa y contable entre la administración pública y la administración privada, en la administración privada, si cuentan los ahorros porque para eso están, para generar un capital, y beneficiarse, en el caso de la administración pública su deber es ejercer el recurso, en beneficio de la ciudadanía

mediando siempre el impacto en beneficio de las soluciones que se les dan a las peticiones y a las condiciones de vida de sus habitantes, es en ese tema donde la transparencia es fundamental e importante que de lo que gastan y ejercen cada una de las dependencias, sea congruente a la realidad de la ciudad, esto es lo que sucede, que no hay transparencia y no hay congruencia entre lo ejercido y lo que presentan en actividades las dependencias municipales, por eso es importante la transparencia entonces no nos cambiemos de tema porque aquí la verdad que los ahorros no tienen ese sentido, al contrario es decir ejercimos, gastamos, se les entregó recurso y el recurso tiene que verse reflejado en obras que no hay, en el rubro por ejemplo del estado analítico de clasificación administrativa, vemos que la contraloría tiene un presupuesto de 7.3 millones de pesos es un área administrativa, también con una cantidad de empleados mínima, y sin embargo el área de desarrollo rural, donde si se necesita más recurso para nuestra gente del campo tiene apenas un millón de pesos más, pero si nos vamos a desarrollo económico tiene 4 millones de pesos asignados, o sea tiene 50% menos que la contraloría municipal, o sea que trabaje y nos beneficie más que la burocracia tenga más recursos que realmente las actividades de fomento que se necesita más ahorita de esta situación de contingencia tanto en el área urbana como en el área rural, el incremento injustificado en temas de cultura y deportes con apenas dos eventitos que realizaron una exposición de obra y otra no creo que les justifique 18 millones de pesos y 3 millones en otro, si sumáramos los incrementos injustificados en las áreas administrativas y se reasignaran al área de desarrollo rural, o a fomentar el desarrollo económico con algunas otras acciones en beneficio de la ciudadanía, tendríamos una eficiencia administrativa productiva y de impacto a la sociedad, y a la ciudadanía y no un incremento a la burocracia, tenemos otro rubro en lo que es la clasificación del objeto del gasto, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, con un presupuesto de casi 10 millones de pesos, 6.7 ya devengados o sea no están tampoco justificados, tenemos un gasto en servicios oficiales por 4.3 millones de pesos, en eventos oficiales ¿cuáles eventos se han realizado?, si ni siquiera el 15 de septiembre, si ni siquiera la ceremonia del grito, si ni siquiera tuvimos alguna actividad formal, entonces ¿dónde están los ahorros? ¿dónde está el cuidado de los recursos? ¿Dónde está la austeridad?, por lo tanto mi voto es en contra"; terminado lo anterior se continúa con el registro de la votación y una vez terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 303.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 14 a favor y 3 en contra, el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$230,291,962.87 (Doscientos treinta millones doscientos noventa y un mil novecientos sesenta y dos pesos 87/100

M.N.); Activo No Circulante: \$1,674,067,897.37 (Mil seiscientos setenta y cuatro millones sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.); Total de Activos: \$1,904,359,860.24 (Mil novecientos cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$123,263,750.46 (Ciento veintitrés millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 46/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$167,531,143.37 (Ciento sesenta y siete millones quinientos treinta y unos mil ciento cuarenta y tres pesos 37/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,736,828,716.87 (Mil setecientos treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil setecientos dieciséis pesos 87/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,904,359,860.24 (Mil novecientos cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$866,185,987.86 (Ochocientos sesenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$757,241,373.96 (Setecientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y tres pesos 96/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$108,944,613.90 (Ciento ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos trece pesos 90/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, sobre el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022, se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor y Secretario de la Comisión quien solicita la dispensa de la lectura del dictamen con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, el cual fue aprobado por Unanimidad, para solo remitirse al resolutivo que a la letra dice: "Acuerdo: Único. Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, el cual incluye el Presupuesto de Ingresos por una suma total de \$1,696,141,106.57 (Mil seiscientos noventa y seis millones ciento cuarenta y un mil ciento seis pesos 57/100 M.N.); de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, inciso C), fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en los términos del documento anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 21 de octubre de 2021. La Comisión

de Hacienda y Administración Pública" terminado lo anterior y sin intervención alguna, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación nominal y al nombrar a la Sexta Regidora razona su voto: "la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece que serán los ayuntamientos quienes tienen la responsabilidad de autorizar tanto la ley de ingresos como el presupuesto de egresos de los municipios, donde en un primer momento se presenta la iniciativa de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos en el mes de octubre, motivo por el cual hoy está en nuestra competencia la aprobación a sabiendas que una vez que se conoce el monto de las participaciones y aportaciones federales se realizará la modificación de la ley de ingresos y como consecuencia el presupuesto de egresos el monto que se pretende recaudar es de 1,696 millones 141 mil 106 pesos 57 centavos, que este año 2021 un 6% de incremento, esperando que esa actividad que se presenta, haya sido debidamente analizada y conservadora de acuerdo a los tiempos de escasos recursos que tenemos, sin embargo hago el mismo exhorto de continuar con las gestiones a nivel estatal y federal para bajar más recursos al municipio pues las necesidades son muchas, mi voto es a favor"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento continúa realizando el registro de la votación y al nombrar al Séptimo Regidor menciona: "hay dos rubros que nos llaman mucho la atención en este sentido ahorita con lo que acaba de leer el compañero regidor que dice que no hubo impuestos nuevos, efectivamente no hubo impuestos nuevos pero para los que han estado en la función pública, impuestos claves como tesorería, como sindicatura o como regidores, o regidoras sabe que cambiar o modificar las claves catastrales es un tipo de impuesto, el hecho que hayan incrementado tantas claves catastrales, de que les hayan modernizado o ampliado, es de alguna manera recaudatoria, les puedo asegurar, que el 90% o más, no tuve todo el tiempo para poder analizar todas las claves catastrales pero en la mayoría que revisé se incrementaron o las áreas de revisión y se modificaron algunas claves catastrales que pasaron de rurales a urbanas, este o que pasaron de zonas económicas y eso haber no nos tapemos los ojos ni cerremos los oídos, eso es recaudatorio, netamente, aparte de que observamos que no desglosan en la ley de ingresos, no desglosan el ingreso por las multas, a parte si es cierto que es un 6% de que se elevó el incremento que se va ingresar, el presupuesto de ingresos, pues yo lo veo muy poco porque todavía no termina el año y las proyecciones que se ingrese mucho menos de lo que se ingresó hace un año o hace dos años, a partir de ahí se debe de tomar si fue el 6% no ahorita no con el número con el que se aprobó la ley de ingresos del año pasado, se debe de tomar con la proyección de ingresos de este año actual y eso que acaban de poner lo tomaron con la cantidad que se aprobó la ley de ingresos del año pasado, ahí yo les pediría que tuviéramos un poquito más de atención porque no es cierto, no real no es el 6% por lo tanto mi voto es en contra"; se continúa con el registro de la votación y al nombrar a la

Octava Regidora, razona el sentido de su voto: "en la responsabilidad del ejercicio de cargo como representantes sociales, y en cumplimiento no solamente la normativa que nos establece la ley orgánica municipal, sino también la responsabilidad, la ley de servidores públicos así como la ley de transparencia, que es a la que hago referencia en este momento, ya que incluso en la administración se han aprobado comités, se han aprobado reglamentos, se han dado nombramientos, que a la fecha no han dado resultado y no han servido más que para salir en las fotos, y esto se refrenda porque el hecho como lo menciona el regidor que me antecedió aquí en lo que se refiere a la ley de ingresos solamente viene un rubro de multas, y pueden decirme que es exclusivamente porque es el anual, pero en el estado sobre el ejercicio de los ingresos en la fuente de financiamiento también solamente viene multas municipales, y esto ya habíamos solicitado que se informara al Cabildo el total de las multas, por ejemplo en el alcoholímetro, que se desglosara y se detallada cuáles son los conceptos sobre los que se están recibiendo estos ingresos, que al final de cuentas son acciones recaudatorias, la información está incompleta, y por lo tanto mi voto es en contra Secretario"; al nombrar al Décimo Segundo Regidor menciona: "los estados y los municipios han sido severamente golpeados en sus ingresos por el tema de la pandemia, y también en los recursos federales este año nada más se redujo el presupuesto del gobierno del estado de mil millones de pesos y por ende el de los municipios, lo cual dificulta su capacidad operativa, ya que el municipio es el principal contacto que tiene la ciudadanía y la principal área de la cual los ciudadanos buscan que se les resuelvan su problemática como el agua, el drenaje, el pavimento, la seguridad, yo quisiera hacer un exhorto desde este cabildo al Gobierno Federal para que pudiera aumentar las participaciones federales que se han ido disminuyendo a lo largo de estos dos años para que nuestro municipio pueda mejorar desde ese punto de vista en las percepciones federales, y tengamos nosotros como municipio la capacidad de ejercer más recursos sobre todo en el área de obra públicas, y servicios públicos, que me queda claro que en Gómez Palacio, tenemos un rezago histórico, pero como administración tenemos la obligación de darle cumplimiento a los ciudadanos de Gómez Palacio en estas necesidades, que independientemente de que tengan cinco o diez o dos años tenemos que darle solución, mi voto es a favor pero si solicitaría a la Presidenta y al Síndico que hagan un exhorto al gobierno federal para que nos apoyen aumentando las participaciones federales para nuestro municipio y para nuestro estado"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento continúa con el registro y una vez terminado el registro el Sr. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 304.- Se Aprueba por mayoría de votos, con 14 votos a favor y 3 en contra, en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, el cual incluye el Presupuesto de Ingresos

por una suma total de \$1,696,141,106.57 (Mil seiscientos noventa y seis millones ciento cuarenta y un mil ciento seis pesos 57/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, inciso P), fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en los términos del documento anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que se realicen las gestiones ante la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal para que proceda en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Numeral 6.3 del Sexto Punto, consistente en el presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022, se le concede la voz al Segundo Regidor y Vocal de la Comisión, quien solicita la dispensa de lectura del dictamen conforme al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo para remitirse únicamente al resolutivo, una vez aprobada la dispensa continúa con la voz y procede a dar a conocer el resolutivo el cual a la letra dice: "Acuerdo. Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, por la cantidad de \$1,696,141,106.57 (Mil seiscientos noventa y seis millones ciento cuarenta y un mil ciento seis pesos 57/100 M.N.), de conformidad con los conceptos y montos, desglosados por cuentas y subcuentas, establecidos en el anexo del presente dictamen: -----

Presupuesto Egresos 2022: \$1,696,141,106.57 (Mil seiscientos noventa y seis millones ciento cuarenta y un mil ciento seis pesos 57/100 M.N.)	
Servicio Personales	\$ 488,760,824.80
Materiales y Suministro	\$ 113,432,452.71
Servicios Generales	\$ 685,786,967.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	\$ 224,990,644.93
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,290,009.00
Inversión Pública	\$ 109,963,328.62
Deuda Pública	\$ 70,916,878.79
Total:	\$1,696,141,106.57

Esto en cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 13 Primer Párrafo Fracción II Inciso P) y Cuarto Párrafo Fracción III de la Ley de disciplina financiera de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 21 de octubre de 2021. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas. "; terminada la lectura se le concede la voz a la Octava Regidora "quien solicita la presencia del C. Tesorero Municipal, si me puede informar en ¿qué parte? de esta propuesta de egresos se tiene contempladas las liquidaciones en lo que a derecho le corresponde a los

trabajadores que se despidieron al inicio de esta administración y que no se les ha atendido ni se les ha entregado sus liquidaciones correspondientes, considerando que esta problemática no pase del periodo que le corresponde a esta administración"; se le concede la voz al Sr. Tesorero Municipal, respondiendo que si están consideradas, en el clasificador 16110, nuevamente la Octava Regidora: ¿y por qué no se les han entregado?; el Sr. Tesorero Municipal responde que desconoce que el área que le corresponde este asunto es el área jurídica, nuevamente la Octava Regidora: entonces si están consideradas; nuevamente el Sr. Tesorero Municipal afirma a su pregunta; sobre el mismo tema se le concede la voz al Séptimo Regidor: "a mí me gustaría preguntarle al Segundo Regidor que hizo el favor de dar lectura al desglose del presupuesto de egresos, es una pregunta muy sencilla nada más regidor si tiene usted a bien contestarla si no lo entenderé, en el análisis que hizo usted de la ley de egresos, considera que si fue equitativa el desglose de los recursos conforme a obra pública, apoyos sociales"; al respecto el Segundo Regidor: "el presupuesto de egresos es una proyección que está basada en el año anterior, y desde luego que tiene que tener congruencia y sentido, responsabilidad, claro debe de estar basada en lo que se justificó en el ciclo que termina; nuevamente el Séptimo Regidor: "no por eso quiere decir que la del año pasado había sido buena, le voy a decir por qué, yo espero que se haya dado cuenta de esta pequeña situación, en la ley de egresos la ayuda social es de 96 millones de pesos, y para obra pública 109 millones de pesos, esta administración se ha caracterizado por tener muy mala participación en la obra pública, muy mala planeación, no se han hecho obras y con esta nueva ley de egresos, se vuelve a ratificar que le apuestan más al apoyo social, que le apuestan más a las despesas, porque lógico va haber campaña el próximo año, le apuestan más a gastarse 96 millones de pesos, que en aumentarle la cantidad a la obra pública que seguimos insistiendo le urge a Gómez Palacio, aquellas obras magnificas que el año pasado quisieron empezar con un proyecto un programa de bacheo desaparecieron, desaparecieron y fue yo creo que la máxima obra que pudieron hacer de esta administración el año pasado, este año no se ha hecho una sola, y con este presupuesto de egresos pues menos, si vamos a seguir regalando el dinero, regalando el dinero, porque la ayuda social generalmente no digo que toda es para regalar despesas para hacer apoyos económicos, individuales personales, 96 millones de pesos eso suena a que va haber una campaña política importante el próximo año y que alguien se va a gastar ese dinero, gracias secretario, perdón para hacer una observación, ahorita que está el tesorero, discúlpeme, no lo alcance a ver, también por servicios legales, cuando en esta administración habían dicho, al principio de la administración no sé si ustedes recuerden, que no se iban a contratar abogados, despachos y ¿qué creén? en el presupuesto de egresos del próximo año se van a gastar 9 millones de pesos en abogados y despachos he,

quiere decir que el cuerpo jurídico que tenemos deberían de correrlos a todos no dan para más, gracias secretario"; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor: "en lo que respecta yo quisiera preguntar al tesorero ¿por qué hay un aumento de 45 millones de pesos en el rubro de servicios personales, igual en el área de remuneraciones adicionales y especiales hay un aumento parecido de varios millones de pesos, ese sería el primer tema y también preguntar por qué hay una disminución en obra pública en comparación con el año pasado?; al respecto el Sr. Tesorero Municipal responde: "el aumento que usted ve reflejado en el capítulo 1000 que es servicios personales, se debe al incremento que nos da la ley de disciplina financiera en el artículo 10 ahí nos marca la mecánica, en cuanto a la mención que hace al capítulo 1300 del mismo rubro de servicios personales los 63 millones a los que hace alusión son 54 millones de pesos que traemos proyectados para el aguinaldo del siguiente año más aparte traemos la remuneraciones y horas extras que se pudieran generar durante el año 2022, en la de la obra usted menciona que hubo una disminución de la obra pública, esa disminución si usted lo recuerda en el mes de febrero se metió la modificación y ahí se dejó en 38 considerando de esos 38 de ahí partimos para proyectar los 58 millones para el ejercicio 2022, y así la administración que llegue tenga su propio colchón; el Sr. Secretario agradece al Tesorero su intervención y sin presentarse alguna otra participación el Sr. Secretario procede al registro nominal de la votación, y al nombrar a la Sexta Regidora solicita razonar su voto: "el presente punto se refiere al presupuesto de egresos 2022, que es muy importante, es un trabajo de responsabilidad, ya que no solo es aprobar y cumplir como un mero requisito, sino que los recursos, de los ciudadanos que administra el municipio, se apliquen con eficiencia, eficacia y honradez por lo que es importante el análisis de cada uno de los rubros y partidas a la que está destinado el gasto y que se atiendan los siguientes criterios: 1.- los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, 2.- Que se ejerza en base a los objetivos específicos, metas, sub programas, proyectos ya acciones que se establezcan en el programa operativo anual municipal, el acuerdo que se nos presenta es una síntesis del egreso presupuestado por capítulo del gasto, por lo que es muy importante la responsabilidad de quien lo propone, así como de la comisión de Hacienda encargada de la revisión quien hace un análisis minucioso, de la propuesta por partida de gasto de lo que se puede ver en el documento que se nos presenta, es el rubro de servicios generales alto considerable y la obra pública algo baja por lo que pido que quede por escrito y exhorto a la comisión de hacienda para poner atención especial en este caso, y una vez asentada la particularidad a la que me refiero mi voto en lo general es a favor"; al nombrar al Séptimo Regidor solicita razonar su voto: "como lo había comentado anteriormente esta administración sigue enfatizada en copiar y mal y mal copiar una política de austeridad del gobierno

federal, el hecho de que el próximo año tengamos elecciones electorales municipales, y del estado y que el proyecto de la ley de egresos esté de esta manera en donde se le esté dando demasiada carga a los apoyos sociales, pues no nos indica única y exclusivamente de que la administración va a entrar en campaña política, no es otra cosa es indiscutible que la cantidad que se le aplicó a la obra pública es ínfima no es la que necesita y la que merecen en Gómez Dalacio, la sociedad y que en lo único que estamos viendo es a lo mejor una intención de perpetuarse o de seguir manejando los recursos del ayuntamiento mal, pésimo, lo hemos señalado durante dos años y lo seguiremos señalando mientras lo sigan haciendo, mi voto es en contra; al nombrar a la Octava Regidora: "gracias Secretario, bueno la responsabilidad del presupuesto de egresos no va solamente de quien lo propone, no va solamente de la comisión de hacienda, va incluso para todos los regidores, es por eso que ahorita en este momento dónde tenemos la posibilidad del análisis y su discusión, se debe generar las observaciones pertinentes, y se debe de tomar en cuenta, hay que reconocer que a dos años esta administración se ha destacado y se ha distinguido porque la dirección sus funcionarios no han sido capaces de presentar un programa de trabajo sustentado en indicadores reales y de gestión un presupuesto basado en resultados, en el último intento de comparecencia que tuvimos de la doctora cuando le pregunté por su plan de trabajo, me dijo le va a contestar el de planeación, si le pregunto por su presupuesto me va a contestar el tesorero, si le pregunto por lo que hace me va a contestar otra dependencia en qué momento ellos justifican el recurso que se les asigna, como representantes y primera autoridad del municipio, debemos de estar al pendiente del ejercicio de los recursos y del desempeño de los funcionarios, si bien es cierto que no tenemos autoridad directa sobre los titulares administrativos si necesitamos de estar al pendiente de ¿qué es lo que hacen? ¿cómo lo hacen? y ¿con qué recurso lo están haciendo?, incluso por si les falta el recurso también saber cómo gestionarlo y exhortarlos no solamente a que hagan buen uso de él, eso ya está por defecto en su cargo y en su trabajo sino invitarlos a que gestionen, más allá de la administración municipal, y que busquen otro tipo de recursos, si la comisión de hacienda al momento de aprobar por unanimidad este presupuesto de egresos, no se dieron cuenta que el dato de la obra pública estaba mínimo, estaba menos en comparación de la que se presentó el año pasado, y que la gestión social se le está dando más recursos, pues entonces creo que estamos a buen momento para solicitar que se modifique, que se haga una aclaración ahí y se reasignen los recursos, digo las obras son necesarias, las obras permanecen, las obras, son lo que necesita ahorita Gómez Dalacio, si la atención social y la atención a las áreas vulnerables también se puede dar pero no así, porque no le están dando el recurso ni a desarrollo económico, ni le están dando el recurso a desarrollo rural y se lo están dando a la burocracia, y a la gestión nada más en estar manteniendo cautiva una población con

beneficios inmediatos, esa es mi observación en cuanto a este presupuesto de egresos que incluso aquí al rubro que se refiere a los servicios legales hay otro rubro también que no está considerado por ejemplo, no sé con qué seriedad lo harían pero imagínense dice que para el 2022 el presupuesto disponible de pasajes terrestres es de 15 mil pesos, en la experiencia por una situación de viáticos de salida a Durango capital, casi siempre lo que se asigna son entre 4 o 5 mil pesos para una salida, considerando, combustible, gasolina y demás y para todo el año dicen que nada más necesitan 15 mil pesos, ¿qué va a pasar? que se van a exceder, lo van a gastar de más, entonces aquí se refleja que hasta en los mínimos detalles no hay una planeación ni una congruencia, y nuevamente queda en evidencia la falta de revisión por los integrantes de la comisión, gracias, mi voto es en contra"; continúa con el registro de la votación el Sr. Secretario y al nombrar a la Décima Primera Regidora menciona: "acerca de este presupuesto de egresos, atendiendo al principio de sensibilidad que siempre voy a defender quisiera que este presupuesto de egresos se aplicara como tal no estamos en contra de los apoyos sociales pero deben de ir encaminados a impulsar no solo mantener, si bien es mucha necesidad nuestra obligación es hacer que esa necesidad vaya disminuyendo que los apoyos sociales se vayan necesitando menos incluso con los mismos apoyos sociales que vamos a implementar el próximo año, podemos combatir esta situación que nos ha causado tanta polémica y nos ha causado de que siempre tenemos que estar manteniendo, alguien que solo mantiene no hace crecer y no impulsa a las personas, entonces yo quisiera que le metiéramos más diversidad, ahora sí que a implementar los egresos en obra pública, en impulso al comercio, microcréditos, proyectos productivos, proyectos autosustentables no solo es una dadiva, este presupuesto se tiene que ir para impulsar para que crezca la sociedad, no podemos seguir manteniendo una situación aplaudiéndole literalmente, entonces si quisiera que este presupuesto se aplicara de una manera diferente que no fuera solo dadivas, que existiera alguna situación que cambiara la situación en realidad de las personas y no solo las dejara pasar o las estuviera sustentando en lo básico cuando se pueden hacer más cosas y en este sentido y esperando que se escuche esta propuesta es a favor mi voto", continúa con el registro de la votación y al nombrar al Décimo Segundo Regidor también razona su voto y comenta: "coincido con la Regidora Sandra en el sentido de que debemos ser como ayuntamientos subsidiarios, es decir debemos tender a que estos apoyos sociales sean cada vez menos y que vayan encaminados a la gente a la que se le entrega en la medida de sus posibilidades vaya superando sus necesidades, pero para quienes andamos en campo conociendo necesidades de la gente, podemos darnos cuenta como un apoyo a veces representa la diferencia entre comer una semana o simplemente no comer, cuando inicialmente yo entré al tema de la política no estaba a favor de este tipo de apoyos, pero cuando vas viendo la necesidad real de las personas, en el día a día y como

eso les puede cambiar, uno dos o tres días, aquí lo que pediríamos nosotros es que se entreguen de manera transparente, y que sea desde un punto de vista subsidiado para que la persona pueda ir mejorando sus niveles de vida y superando sus necesidades y también coincido con el tema de la obra pública Gómez Palacio, efectivamente, necesita muchísima obra pública yo creo que eso a todos nos queda claro que este rezago de obra pública no es un tema de dos años, Gómez Palacio trae un tema de obra pública de muchísimo tiempo atrás, los baches los pozos en la calles, no es un tema de hoy ni es un tema de hace dos años, es un tema que Gómez Palacio, viene desgraciadamente arrastrando desde hace varias administraciones y yo aquí le hago un exhorto a la Presidenta para que siga con sus gestiones, en el gobierno federal para que a Gómez Palacio bajen más recursos de los diferentes programas y fideicomisos del Gobierno Federal, para que a Gómez Palacio, pueda beneficiarse del gobierno federal de forma más directa, y que se aumente la obra pública y en ese sentido Presidenta, a mí me gustaría hacer una propuesta para que por lo menos se vean integradas estas calles al programa de obra pública para el próximo año, que dependerá de la secretaría de obras públicas me permito darle lectura: propuesta de pavimentación de las siguientes calles: Blvd. Justino Sánchez Madariaga desde la escuela G.T.T.S 88 hasta su terminación en la calle Francisco Sarabia, 2.- pavimentación de la carretera principal del Ejido Nuevo Gómez desde su inicio hasta el puente la Torreña, carretera que conduce al rastro municipal y a la virgen del desierto; 3.- Blvd el Refugio del Fraccionamiento Quintas Las Noas, y fraccionamiento Santa Sofía, 4.- Pulminación del Boulevard Las Torres en el Fraccionamiento Santa Sofía para su conexión con el Boulevard Justino Sánchez Madariaga ya que la parte final de este se encuentra un predio particular que no permite la conexión entre ambos bulevares y daría un gran desfogue; 5.- Terminación del Boulevard Armando del Castillo Franco en la cuarta etapa de la zona industrial para su conexión con el segundo anillo periférico de Gómez Palacio, lo cual permitiría desfogar el primer periférico de tránsito de vehículos de carga pesada pues lograrían transitar de forma directa hacia el segundo anillo por esta vía, 6.- pavimentación de la Avenida Independencia desde la Calzada Agustín Castro hasta la Calle San Ramón; 7.- Pavimentación de las calles Avenida Morelos e Isidoro Leal Rodríguez del Fraccionamiento Los Álamos; 8.- pavimentación de las Calles Amatista entre el Panteón Municipal y el Panteón Jardines del Tiempo; 9.- Calle Mina e Hidalgo desde la Calle Matamoros hasta el Boulevard Justino Sánchez Madariaga; 10.- Calle central del Fraccionamiento Valle Chapala desde el Blvd. Sánchez Madariaga hasta la Calle Fucatán, estas son las carreteras que yo solicitaría, Secretario tome en cuenta y también solicitaría entre otras

que se programe o que se presupueste dentro del presupuesto de la Dirección de Servicios Públicos, y SOTAGUA, se pudieran instalar o se pudiera hacer un fondo un fideicomiso para la instalación en las diferentes áreas verdes de Gómez Palacio, principalmente el Parque Morelos, la plaza del Dorado, la plaza de la colonia 5 de Mayo se instalaran sistemas de riego por goteo, que son muy necesarios y que ahora sí que los árboles no gritan pero si pudieran hablar lo pedirían a gritos, y por otro lado también solicitar se pudiera crear desde la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en conjunto con la Dirección de Ecología una partida presupuestal dentro del programa operativo anual un fondo o un fideicomiso para trabajar y apoyar de manera permanente, no solamente dándole, limpieza o mantenimiento al Parque Morelos, que se quede una partida un fideicomiso presupuestal etiquetado concretamente para la manutención y remodelación del Parque Morelos, es mi propuesta compañeros del Cabildo y espero Presidenta, que pudiera tomarse en cuenta en cada una de las obras, es cuánto y mi voto es a favor"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento continua con el registro de la votación y al nombrar a la Décima Cuarta Regidora menciona "a favor y apoyando la propuesta del Décimo Segundo Regidor del Parque Morelos, la solicitud que acaba de presentar, mi voto es a favor"; continua con el registro el C. Secretario del R. Ayuntamiento y al nombrar al Décimo Quinto Regidor menciona que desea hacer una observación, "de aquí de las ayudas sociales de los 96 millones 17 millones 696,481 pesos con 81 centavos van para el Teletón y para el Sindicato, en realidad son 17 millones entonces no todos los 96 van en ayudas personales también va para gente que lo necesita principalmente al Teletón, y mi voto es a favor"; y una vez terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente:

305.- Se Aprueba por mayoría de votos, con 14 a favor y 3 en contra, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, por la cantidad de \$1,696,141,106.57 (Mil seiscientos noventa y seis millones ciento cuarenta y un mil ciento seis pesos 57/100 M.N.), de conformidad con los conceptos y montos, desglosados por cuentas y subcuentas, establecidos en el anexo del presente dictamen. -----

Presupuesto Egresos 2022: \$1,696,141,106.57 (Mil seiscientos noventa y seis millones ciento cuarenta y un mil ciento seis pesos 57/100 M.N.)	
Servicio Personales	\$ 488,760,824.80
Materiales y Suministro	\$ 113,432,452.71
Servicios Generales	\$ 685,786,967.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Servicios	\$ 224,990,644.93
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,290,009.00
Inversión Pública	\$ 109,963,328.62
Deuda Pública	\$ 70,916,878.79
Total.	\$1,696,141,106.57

Esto en cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 13 Primer Párrafo Fracción III Inciso P) y Cuarto Párrafo Fracción III de la Ley de disciplina Financiera de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios. - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Numeral 6.4, del Sexto Punto, referente a la autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios, Prestaciones, Percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, y que estarán vigentes durante el año 2022, se le concede la voz a la Décima Regidora quien solicita la dispensa de la lectura del dictamen con fundamento al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, para dar a conocer el resolutivo que a la letra dice: "Acuerdo: Único. - Se aprueba por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y la modificación al tabulador del Ejercicio Fiscal 2021, que contempla las remuneraciones que percibirán los servidores públicos municipales, durante dicho ejercicio, conforme a su respectivo anexo, que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual y las prestaciones que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, que estarán vigentes durante el año 2022. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 21 de octubre de 2021. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas."; terminado lo anterior y sin presentarse ninguna intervención, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación y al llamar al Séptimo Regidor, menciona "por lo que veo que me antecedieron no se fijaron y votaron, un error grandísimo que tiene el tabulador y están aprobando a favor un documento que viene equivocado, se dieron cuenta que viene dos veces el secretario técnico y al menos en el organigrama aparece nomas uno, y se dieron cuenta que viene dos veces el tabulador, el director de gabinete no verdad ¿no se dieron cuenta regidores? bien qué bueno que se dieron cuenta y lo votaron a favor, mi voto es en contra"; al llegar a la Octava Regidora: "si me permite manifestar el sentido de mi voto, yo solicito que se modifique el tabulador en ese sentido porque efectivamente el coordinador de gabinete dice que hay dos plazas y secretario técnico hay dos plazas, de hecho ya no existe el secretario técnico, nada más el coordinador del gabinete y para ser congruente con la estructura administrativa pues esto no coincide, mi voto es en contra"; continua con el registro el C. Secretario del R. Ayuntamiento, y al llamar a la Décima Regidora: "que importante compartirles a mis compañeros regidores algunos puntos que se modificaron de este tabulador que a continuación me gustaría enumerar, el punto número 1 es que se agregaron puestos que no existían en el tabulador y que estuvieron desempeñándose

trabajando en este año, no solamente el coordinador del gabinete sino como nutrióloga, médico legista, psicólogo, etcétera, el punto número 2 es que se ajustaron los sueldos de algunos profesionistas que también estaban muy bajos y que en la comisión solicitamos que se les subiera y fue así el caso, también creo que es importante como nutrióloga, asesor jurídico, actuario también en este tabulador viene reflejado el aumento que de acuerdo a la ley de disciplina financiera entonces también es importante para tener esta facilidad o este margen en caso de que así se decida que se logre generar algunos aumentos para el próximo año y también el último punto y el más importante desafortunadamente en el tabulador que teníamos todavía venía con distinción de género tenía puestos de subdirectora, sub director, todavía con sueldos la mujer menor al del hombre entonces se logró que se homologara, que se quitara la distinción de género y que ganaran de igual forma entonces por estos motivos más aparte que se corrijan los errores de dedo, mi voto es a favor"; el Décimo Segundo Regidor, menciona que su voto es a favor y solicita se corrijan esos errores de dedo como lo mencionó el Séptimo Regidor; después de realizar el registro de los votos, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 306.- *Se Aprueba por Mayoría de Votos, con 14 a favor, 3 en contra, el Tabulador de Sueldos y Salarios, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y la modificación al tabulador del Ejercicio Fiscal 2021, que contempla las remuneraciones que percibirán los servidores públicos municipales, durante dicho ejercicio, conforme a su respectivo anexo, que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual y las prestaciones que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, que estarán vigentes durante el año 2022.- Comuníquese este Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- En desahogo del Numeral 6.5, del Sexto Punto, referente a la autorización de Tablas de Zonas Económicas y valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022, se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión, quien solicita la dispensa de la lectura para remitirse únicamente al resolutivo el cual es aprobado por unanimidad, y a la letra dice: "Acuerdo. Único. - Se aprueba por una unanimidad, las Tablas de Zonas Económicas, Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos del proyecto anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales. Atentamente. - Gómez Palacio, Durango, a 21 de octubre de 2021. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbrica."; terminado lo anterior y sin presentarse intervención alguna se procede a la votación nominal, a nombrar a la Sexta Regidora procede al razonamiento del voto*

y menciona: "es competencia del área de tesorería municipal, hacer la propuesta de ley de ingresos del municipio donde las contribuciones representan un rubro de ingreso importante por lo que considero de realce el análisis correcto y minucioso a la propuesta de estas tablas de valores unitarios para cobro ya que es una contribución directamente de la ciudadanía, apelo siempre a su profesionalismo en el trabajo mi voto es a favor"; Séptimo Regidor argumenta el sentido de su voto: "como bien lo dije hace rato no, porque si fueron muchos documentos los que habría que revisar, no pude terminar de revisar en si todas las tablas de zonas económicas, pero les voy a dar unos pequeños ejemplos para aquellos que les gusta recorrer las colonias, y que vean más o menos la diferencia de cómo están tabulando ahora las zonas económicas y por lo que anteriormente lo confirme y que es una manera muy sutil de cobrar impuestos, elevando las zonas económicas imagínense ustedes que en la zona económica número 6 que se les cobra 3.43 UMAS por metro cuadrado, se encuentran colonias tan discordantes, como la colonia Garrillo Puerto que aparte su nivel socioeconómico es medio, pero en esa misma zona económica ponen a la colonia Miguel de la Madrid, ponen a Primavera, ponen a Rincón San Alberto, a Villas puertas del Sol y si alguien me dice dónde está la colonia Maximiliano Silerio Esparza se los agradecería porque no la encontré en la zona económica número 3 que es en donde deberían estar algunas colonias de la zona económica 6 deberían estar en la zona económica 1 porque ahí nada más se les cobra 1.82 UMAS por metro cuadrado, fíjense desde dónde desde 1.82 hasta 3.43 UMAS por metro cuadrado, eso significa que tienen que pagar un predial alto he, que si estaban pagando por decirles así 250 pesos al momento en que los cambien a la zona económica 6 van a tener que pagar a lo mejor hasta 450 pesos por el predial, esa es recaudación, la zona económica 1 de repente ponen a una colonia Ernesto Herrera, que es válido pero en la económica 6 ponen a una Leticia Herrera que están pegadas, que tienen lo mismo, es más no tienen calles, que su zona económica que los habitantes de ahí de esa colonia ni siquiera es media, es de bajo para abajo y lo subieron a la zona económica 6, estamos hablando de 2 UMAS por metro cuadrado, eso aquí y en China es recaudación, y eso vamos a ir a preguntárselo a esas colonias a ver si están de acuerdo creo que le faltó a la Dirección de Catastro el haber hecho un análisis más profundo en esto, el haberlo actualizado mejor, tengo entendido porque he platicado con algunos brigadistas, que muchas de estas claves las hicieron en el escritorio, y se los vamos a comprobar, vamos a mandar una brigada que esté capacitada, para que vuelvan a tomar en cuenta las zonas económicas que de verdad deben de pertenecer en donde son, zonas habitacionales que no tienen calles, que difícilmente tienen drenaje, que difícilmente tienen alumbrado, que difícilmente tienen áreas verdes, las están poniendo en zonas económicas muy altas, y eso se hizo, eso fue un

trabajo de escritorio con el único fin de recaudar, no es con otro fin ni siquiera se ha hecho una actualización catastral, desde hace muchos años por cierto, por lo tanto mi voto es en contra"; la Octava Regidora: "pues el análisis debido, responsable y analítico es más que leerlo y mencionarlo es hacerlo, y aquí les faltó y bastante la afectación que va a tener la ciudadanía por esa recaudación en la que en esta situación de contingencia se va ver afectada con un incremento en el recurso que va a tener que venir a pagar por el impuesto predial, efectivamente lo que se quiera evidenciar es que los trabajos que se realizaron fueron meramente teóricos sin tomar en cuenta la situación real y el trabajo en territorio mi voto es en contra, secretario"; se continúa con el registro de los votos y al nombrar a la Décima Regidora menciona: "yo tengo entendido que son las mismas que se han aprobado desde el año 2018, mas también las modificaciones o la clasificación de las colonias pues va de acuerdo a cuanto crecen de compra mercado y mobiliario estas casas, el tipo de construcción la calidad la superficie, etcétera, estoy hablando regidora si me permite, (refiriéndose a la Octava Regidora) entonces por eso se hace esta clasificación, pero también que bueno que se pueden hacer modificaciones en febrero entonces bienvenidos los comentarios o las aportaciones que se puedan hacer todos los regidores y que estamos en un consenso de que se pueda modificar y mi voto es a favor"; se continúa con el registro de la votación y al nombrar a la Décima Primera Regidora menciona: "en el entendido de que si fue una mala clasificación y todavía si lo podemos ver no podemos borrar una colonia ni las condiciones en las que están las colonias y más las que andamos en campo, esa decisión también deriva en el pago de agua, que también suben todos los servicios y creo que es una cuestión que no podemos golpear más a la ciudadanía como lo menciona si todavía tenemos tiempo de modificar algunas situaciones como esta en que si se deriva en un situación social, que sí golpea a los ciudadanos entonces mi voto es en abstención esperando que se hagan las adecuaciones pertinentes"; el Décimo Segundo Regidor menciona: "por lo que yo pude revisar y de acuerdo con lo que platicué con los directores no se han hecho modificaciones en las zonas ni ha habido aumentos lo que hubo únicamente fueron revaloraciones unas aéreas de ciertos lugares en los que se tenía que darse una retabulación o un aumento natural, que si el predio construyó o creció mejoró obviamente tiene que ver un aumento en el impuesto predial que desde el 2018, hay que reiterar por la información que tengo no ha habido un aumento, en ese sentido mi voto es a favor, pero si atendiendo a los temas que comenta el Regidor Sardán en febrero si es que hay algo de lo que él dice que pudiera ser real yo creo que el cabildo todos estamos abiertos en la posibilidad de que se hicieran las modificaciones adecuadas, pero desde la información que yo tengo no hubo una recategorización de la zona entonces votaría a favor pero solicitaría en febrero hacer estas modificaciones que se pudieran hacer"; la Décima Tercera Regidora: "yo

coincido con lo que me antecede en la información el Regidor Francisco Bueno, de darle una revisión más exhaustiva de aquí a febrero y si no hay modificaciones, en caso de que las hubiera hacer una rectificación pero por lo pronto mi voto es a favor"; una vez realizado la votación nominal el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 307.- Se aprueba por Mayoría de Votos, con 13 a favor, 3 en contra y 1 abstención, las Tablas de Zonas Económicas, Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos del proyecto anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.- Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora quien menciona: "primero que nada quiero agradecer la oportunidad que se dio a los animalistas de tener un lugar en la feria, agradezco la atención prestada a esta solicitud en sesiones pasadas, a la Presidenta y su interés por la causa animalista y en razón a esto también se está elaborando el reglamento animal, donde se van a percibir multas, solicitar que se dirijan a la causa animalista las multas que se recauden si es así que se aprobara el reglamento y de acuerdo al presupuesto de egresos solicitar si es posible se instale o se empiece a trabajar con una unidad ecoanimalista de las unidades que ya están asignadas de las que ya existen si se pudiera hacer esta unidad ecoanimalista, para vigilar en todo caso que son negativas para la ecología o negativas para los animales, es cuanto".- Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Síndico Municipal quien menciona: "son tres puntos en relación a los comentarios vertidos por el Regidor Francisco Bardán nada más son aclaratorios, me gustaría primero nada más sin el afán de ser protagonista como lo ha querido hacer me voy a referir a tres puntos en particular aunque se ría, fijese Usted hablaba de apoyos sociales, y decía que debemos bajar las despendas para hacer más obra, yo le digo una cosa mire en cuanto a los apoyos sociales, de los 96 millones que refiere y que refirió bien el Décimo Quinto Regidor, donde cierta cantidad se destina para el Teletón, que fue un apoyo que se dio y que en la administración anterior no sé si recuerda que la bajaron ustedes, la bajaron a 1 millón y fracción de pesos mensuales, o sea dejaron de apoyar en la parte social a este tipo de gente que fue lamentable, es que le digo que Ustedes en la administración pasada y me refiero a Ustedes, porque Usted fue el Oficial Mayor, autorizaron 147 millones de pesos en unos papelitos que decían apoyos sociales regidor y ¿usted se queja de los 96 millones de pesos? o sea no es congruente con lo que dice, con lo que hizo, es incongruente pero bueno se lo dejo así, habla Usted de 9 millones de pesos que se están programando en abogados se están presupuestando en abogados, no se acuerda de una empresa que se

llama Consultorías Jurídicas RAWAL, ¿no se acuerda? ¿se la recuerdo? se llevaron 157 millones de pesos en los últimos meses de la administración pasada que Usted debió de haber firmado los contratos ¿no se acuerda? bueno se lo van a recordar próximamente se lo van a recordar 147 millones en ayudas sociales que no existieron y 157 millones de pesos en supuestos abogados de una empresa jurídica RAWAL que no existió, que la persona que era el socio era una persona que padecía de sus facultades mentales, fíjese no más, en eso se llevaron el dinero, a lo mejor no se acuerda o no se quiere acordar verdad, en cuanto al tema catastral, sí había 20 años de atraso en un estudio que permitiera poder cobrar de una manera congruente la parte de los valores catastrales que se tenía en el municipio, nosotros invertimos 6 millones de pesos para poder actualizarlo, posiblemente hay algunas fallas, posiblemente no le digo que no, pero estamos actuando de una manera congruente, invirtiendo el dinero pagando lo que es, no lo estamos llevando a ningún lado, lo estamos invirtiendo en lo que es, y le digo nada más le quiero referir 157 millones de pesos, que se llevaron bueno 147 en ayudas sociales que no las dieron, aquí las despensas se entregan y hay comprobantes, es cuanto"; por alusión personal se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "decirle con todo el respeto al Síndico mentiroso, mentiroso, mentiroso, los dos casos que usted dice que ya está en una supuesta denuncia, y que no sé qué tanto, ya llevan dos años, ya déjense de cuentos, a lo mejor les va a servir como banderita en la campaña, yo no creo que les vaya a servir como más, no creo pero bueno tiene dos años, tiene dos años, ahí sigan con sus mentiras, y mentiroso por tercera vez porque ni siquiera saben la historia, en el 2008 se hizo una recatastración y se hizo una modernización catastral, completa en todo Gómez Palacio, se hizo, chéquese la historia, ahí se le ve luego luego, su afán de protagonismo Síndico de verdad, piénsese poquito antes de hablar, se veía más bonito así sin hablar, no sea mentiroso, si se hizo una modernización catastral en 2008, chéquele ahí con sus papelitos, y no constó 6 millones ni sabía yo que se habían aventado 6 millones de pesos en hacer esto, que bárbaro y ya se para dónde va el dinero, por ahí una casita que se tiene alguien verdad"; para mí partición Secretario pedirle a la Presidenta, no sé si esté enterada de un socavón, si ya fueron a verlo ahí en la colonia Leticia Herrera, y Centenario, un socavón la verdad es que está preocupante ahí en la avenida Israel esquina con Arabia Saudita, este precisamente le hago esa observación porque viene a reconfirmar, en dónde está valorada esa colonia en la zona económica, es un socavón muy grande, que a lo mejor tiene razón, son por obras viejas, son por una obra mal hecha de administraciones anteriores, échenle la culpa a quien quiera pera esa zona económica está muy mal ahí, esa colonia está muy mal ubicada en esa zona económica y yo si le pediría porque hasta las 11:30 cuarto para las 12 que estaba subiendo yo aquí a Cabildo todavía no iba personal de protección civil y alguien 11:30 más o menos, ojalá

y ya hayan podido actuar, gracias"; al respecto al Sr. Presidenta Municipal, "ya traemos los datos regidor de hecho no es un socavón son dos, hay otro en otra colonia, ya se atendieron, ayer estuve en la Ciudad de México justo pidiendo apoyo para poder arreglar rápido porque sí es un peligro, si es de muchos años de administraciones muy anteriores y si es el uso pues ya están en desuso también y creo que por la falta de pues ya son tantísimos años y la instalación ya es muy vieja, está sucediendo esto, pero ya lo estamos atendiendo, ayer fue uno de los motivos estuve con algunos funcionarios federales ya viendo este tema, en eso estamos y son dos y la verdad es que se están presentando en algunos lugares".- Por último, en desahogo del Octavo Punto y no habiendo más asuntos que tratar, se cita a los presentes, a la próxima Sesión Ordinaria. - Dándose por terminada la Sesión, siendo las 13:53 horas del día de su inicio. - Damos fe.-

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (25) veinticinco fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 92 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 28 de octubre de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (04) cuatro días del mes de enero de (2022) dos mil veintidós.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC/dcgt